

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 15 de marzo de 2017 — Hitachi Chemical Europe GmbH, Polynt SpA/New Japan Chemical, REACH ChemAdvice GmbH, Sitre Srl, Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, Reino de los Países Bajos, Comisión Europea

(Asunto C-324/15 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (Reglamento REACH) — Artículo 57, letra f) — Autorización — Sustancias extremadamente preocupantes — Identificación — Grado de preocupación equivalente — Anhídrido hexahidrometilftálico, anhídrido hexahidro-4-metilftálico, anhídrido hexahidro-1-metilftálico y anhídrido hexahidro-3-metilftálico]

(2017/C 151/07)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: Hitachi Chemical Europe GmbH, Polynt SpA (representantes: C. Mereu y M. Grunchard, avocats)

Otras partes en el procedimiento: New Japan Chemical (representantes: C. Mereu y M. Grunchard, avocats), REACH ChemAdvice GmbH (representantes: C. Mereu y M. Grunchard, avocats), Sitre Srl (representantes: C. Mereu y M. Grunchard, avocats), Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) (representantes: M. Heikkilä, C. Buchanan, W. Broere y T. Zbihlej, agentes, asistidos por J. Stuyck, advocaat), Reino de los Países Bajos (representantes: C. Schillemans y M. Bulterman, agentes), Comisión Europea (representantes: D. Kukovec y K. Mifsud-Bonnici, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar a Hitachi Chemical Europe GmbH y a Polynt SpA a cargar con sus propias costas y con las de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA).
- 3) El Reino de los Países Bajos y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.
- 4) New Japan Chemical y REACH ChemAdvice GmbH cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 311 de 21.9.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 15 de marzo de 2017 — Stichting Woonlinie, Woningstichting Volksbelang, Stichting Woonstede/Comisión Europea, Reino de Bélgica, Vereniging van Institutionele Beleggers in Vastgoed, Nederland (IVBN)

(Asunto C-414/15 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Ayudas de Estado — Ayudas existentes — Artículo 108 TFUE, apartado 1 — Regímenes de ayudas a favor de sociedades de viviendas sociales — Reglamento (CE) n.º 659/1999 — Artículos 17, 18 y 19 — Apreciación por la Comisión de la compatibilidad con el mercado interior de un régimen de ayudas existente — Proposición de medidas apropiadas — Compromisos adoptados por las autoridades nacionales de atenerse al Derecho de la Unión — Decisión de compatibilidad — Alcance del control jurisdiccional — Efectos jurídicos]

(2017/C 151/08)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Recurrentes: Stichting Woonlinie, Woningstichting Volksbelang, Stichting Woonstede (representantes: L. Hancher, E. Besselink y P. Glazener, advocaten)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: S. Noë y P.J. Loewenthal, agentes), Reino de Bélgica, Vereniging van Institutionele Beleggers in Vastgoed, Nederland (IVBN) (representante: M. Meulenbelt, advocaat)

Fallo

- 1) Anular el auto del Tribunal General de la Unión Europea de 12 de mayo de 2015, *Stichting Woonlinie y otros/Comisión* (T-202/10 RENV, no publicado, EU:T:2015:287).
- 2) Devolver el asunto al Tribunal General de la Unión Europea.
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.

⁽¹⁾ DO C 337 de 12.10.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 15 de marzo de 2017 — *Stichting Woonpunt, Woningstichting Haag Wonen, Stichting Woonbedrijf SWS.Hhvl/Comisión Europea, Reino de Bélgica, Vereniging van Institutionele Beleggers in Vastgoed, Nederland (IVBN)*

(Asunto C-415/15 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Ayudas de Estado — Ayudas existentes — Artículo 108 TFUE, apartado 1 — Regímenes de ayudas a favor de sociedades de viviendas sociales — Reglamento (CE) n.º 659/1999 — Artículos 17, 18 y 19 — Apreciación por la Comisión de la compatibilidad con el mercado interior de un régimen de ayudas existente — Proposición de medidas apropiadas — Compromisos adoptados por las autoridades nacionales de atenerse al Derecho de la Unión — Decisión de compatibilidad — Alcance del control jurisdiccional — Efectos jurídicos]

(2017/C 151/09)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Recurrentes: Stichting Woonpunt, Woningstichting Haag Wonen, Stichting Woonbedrijf SWS.Hhvl (representantes: L. Hancher, E. Besselink y P. Glazener, advocaten)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: S. Noë y P.J. Loewenthal, agentes) Reino de Bélgica, Vereniging van Institutionele Beleggers in Vastgoed, Nederland (IVBN) (representante: M. Meulenbelt, advocaat)

Fallo

- 1) Anular el auto del Tribunal General de la Unión Europea de 12 de mayo de 2015, *Stichting Woonpunt y otros/Comisión* (T-203/10 RENV, no publicado, EU:T:2015:286).
- 2) Devolver el asunto al Tribunal General de la Unión Europea.
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.

⁽¹⁾ DO C 337 de 12.10.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 16 de marzo de 2017 (petición de decisión prejudicial planteada por la Corte suprema di cassazione — Italia) — *Agenzia delle Entrate/Marco Identi*

(Asunto C-493/15) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Fiscalidad — Impuesto sobre el valor añadido — Artículo 4 TUE, apartado 3 — Sexta Directiva — Ayudas de Estado — Procedimiento de liberación de las deudas de las personas físicas en situación concursal (esdebitazione) — Inexigibilidad de las deudas de IVA]

(2017/C 151/10)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Corte suprema di cassazione